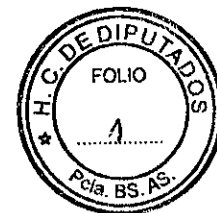




EXPTE. D- 3746 /14-15



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

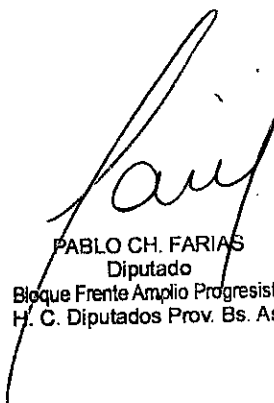
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

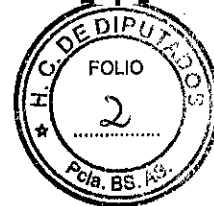
Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, responda en forma escrita y urgente, sobre los siguientes puntos que resultan de interés a este cuerpo legislativo, relacionados con la Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N° 2656/13:

- 1) Informar respecto de los motivos que condujeron a la elaboración de la mencionada norma.
- 2) Informar los alcances de la suspensión dispuesta por la Comunicación N° 189 de la Dirección Provincial de Educación Superior.
- 3) Informar las próximas medidas previstas para subsanar la medida de no innovar dispuesta.
- 4) Cualquier otra información que considere de interés para el tema en tratamiento.


PABLO CH. FARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Motiva el presente pedido de informes el conocer la situación en la que se hallan los egresados del profesorado de Ciencias Políticas respecto de su futuro laboral como docentes en las escuelas de la provincia.

Durante el año 2013 la Dirección General de Cultura y Educación dictó la Resolución 2656/13 mediante la cual dispuso que los profesores de Ciencias Políticas carecen de incumbencias para ser docentes en las escuelas de la provincia.

Los citados profesionales han dictado hasta la actualidad clases de diversas materias de las ciencias sociales, tales como Sociología, Historia, Problemática Social Contemporánea, y Construcción de la Ciudadanía entre otras. Sin embargo, sin una fundamentación que lo justifique, la Dirección General de Cultura y Educación provincial dispuso que a partir del año 2015 estos profesores no podrán dictar más clases en las escuelas bonaerenses. Esta decisión afecta directamente a 300 Docentes en actividad y aproximadamente a 40 Alumnos próximos a egresar.

A esto hay que sumar que en los últimos años la carrera de profesorado en Ciencias Políticas ha ido perdiendo incumbencias propias en las respectivas y sucesivas actualizaciones del nomenclador de títulos y cursos.

Es necesario destacar que ni los planes de estudio de los profesionales en Ciencias Políticas ni las currículas de estas materias han variado respecto de años anteriores, por eso no se comprende la motivación que llevó a la Dirección General de Cultura y Educación a tomar esta decisión.

Por otro lado, a pesar de que los profesionales en Ciencias Políticas han sido deshabilitados para dictar Historia, los profesores de ésta última siguen con la posibilidad de dictar materias vinculadas con las Ciencias Políticas tales como Política y Ciudadanía. Esto no sólo demuestra la falta de fundamentación de la decisión adoptada sino que además les cercena el campo de desarrollo de sus carreras a los politólogos, afectando no sus posibilidades laborales sino también en la economía familiar.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ante esta situación, la Dirección Provincial de Educación Superior dictó la Comunicación N° 189 mediante la cual se acuerda una medida de no innovar respecto de la Resolución 2656/13. Funda su decisión en que *“no se ha iniciado el proceso de revisión curricular para el Profesorado en cuestión”*, y que la medida se toma para *“preservar los puestos de trabajo docentes y las trayectorias estudiantiles de quienes cursan en la actualidad el Profesorado”*.

Es por todo esto que resulta necesario que desde la Dirección General de Cultura y Educación se brinden respuestas que lleven tranquilidad a estos profesionales, sus familias y los estudiantes que actualmente están cursando el profesorado.

Por la trascendencia del conflicto en tanto afecta el desarrollo profesional y la economía de los profesionales en Ciencias Políticas y estando involucrado el interés educativo de la provincia es que solicito a los Sres. Legisladores acompañen el presente pedido.

PABLO CH. FARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.